



del enunciado cobrador D. Pedro José Montiel,
 en que dice que conforme al ordenado por la
 Administración de Hacienda pública, en diez y
 siete de febrero del insinuado año, se procedió al
 cobro de la Contribucion por la Renta de mil ochocientos
 cincuenta y dos: apegada estampada
 certificada en que asegura que en la persecucion
 de los deudores a la Contribucion territorial del in-
 dicado año cincuenta y tres, pasó la oficina al
 Estado en cada uno de los trimestres venidos,
 listas de deudores, y que habian sido entregadas
 a estos las papeletas de comminacion: despues
 pone otro Certificado, manifestando que segun
 lo ordenado por la Administración de Hacienda
 de la Provincia, inserta en un Boletín oficial
 del mes de Octubre, se formaron los Expedientes
 de falta que presentó la Recaudacion al
 Ayuntamiento, en quince de Octubre del mis-
 mo año mil ochocientos cincuenta y tres: Ase-
 gura se estampa otra Certificacion en que

